



TOMADOR (RESPONSABLE DEL PAGO)

Nombres y apellidos o razón social
LAS BUSETICAS S.A.S.

Nit.
8001838001

Dirección
CR. BOGOTÁ D.C., BOGOTÁ D.C.

Teléfono
6041071

Correo electrónico
jandresm24@gmail.com

ASEGUROADO (PROPIETARIO DEL CARRO)

Nombre
LAS BUSETICAS S.A.S.

Nit.
8001836061

Número de contacto
6041071

Edad

BENEFICIARIO

Nombre
LAS BUSETICAS S.A.S.

Nit.
8001836061

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CARRO



Placa	Modelo	Marca - tipo - características	Clase
SNY584	2015	INTERNATIONAL -- 4300 DURASTAR [3861MM] - MT 7600CC TD 4X2 [FULL] AA	OTROS PESADOS
Servicio	Código comercial (Fasecolda)	Motor	Chasis o serie
PÚBLICO ESPECIAL	03626093	470HM2U1616786	3HAMMAAR3FL726645 Ciudad de circulación
Valor de referencia	Valor total asegurado		
\$ 190,200,000	\$ 190,200,000		
Blindado	Remolque		
NO	NO		

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. - NIT 8001838001-9
VERIFICADO: Se ha verificado la información en el momento de la contratación.

El valor comercial al momento de un evento será el que aparece registrado en la guía de valores Fasecolda para la fecha del mencionado evento, según el código que corresponda e identifique el vehículo asegurado, de acuerdo a sus características técnicas. Este valor al momento de indemnizar será comparado con los valores comerciales del mercado para garantizar que se encuentre ajustado a la realidad y no superará en ningún caso el valor del vehículo registrado en la caratula de la póliza. Igualmente, este valor es independiente de los accesorios que se encuentren asegurados y relacionados en la póliza. *Recuerda que es tu deber informar a SURA cualquier variación en el valor comercial de tu carro, la cual deberá ser aceptada por SURA.

Conoce los beneficios de tu plan [aquí](#).

VALOR DE TU SEGURO

Número de la póliza principal 040006136616	Valor sin IVA \$ 7,260,882
Número de la póliza riesgo 800000367562	Valor IVA \$ 1,379,568
Oficina de radicación SUCURSAL SAN FERNANDO 3	Valor total con IVA \$ 8,640,450



VIGENCIA DEL SEGURO

Desde 25-ABR.-2025	Hasta 25-ABR.-2026
Fecha de tarifa 01 de Abril de 2025	Fecha de expedición 05 de mayo 2025



INFORMACIÓN ADICIONAL

Las condiciones generales de la póliza, incluyendo el detalle del compromiso que SURA adquirió con usted, las encuentras en el clausulado.

Recuerde que el amparo de daños a terceros cubre la asistencia jurídica en proceso penal y civil.



Este seguro se terminará:
a) Por mora en el pago del seguro.
b) Cuando lo solicite por escrito a SURA.

En los casos en que haya pagado el seguro por adelantado SURA le devolverá el valor correspondiente al tiempo en el que su carro no estará cubierto. En los casos en que no, deberá pagar los días que tuvo cobertura.

NOTA: SMLDV = Salarios Mínimos Legales Diarios Vigentes, NOTA: SMLMV = Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes

El valor del IVA está sujeto a las condiciones generales y particulares de su seguro, así como los cambios que haya cuando se modifique la legislación tributaria colombiana.

De acuerdo a su forma de pago, recibirá su recibo de cobro.

Esta póliza al tener carácter de voluntaria, con unas condiciones y exclusiones particulares, no reemplaza las pólizas obligatorias definidas en el Decreto 1079 de mayo 26 de 2015, el cual recopila los decretos que sobre esta materia se hayan expedido con anterioridad y que reglamenta el servicio público de servicio terrestre automotor.